



V LEGISLATURA NÚM. 170

23 de noviembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-65 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 2

PO/P-66 Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ubicación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Psiquiátrico de Tenerife en los Hospitales Generales de la red del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-151 De la Sra. diputada **D^a. Paula Monzón Suárez**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre las ayudas a la comercialización de la papa de media temporada, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 3

PE-152 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-153 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre venta de propiedades a foráneos en La Graciosa para uso turístico, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-154 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayudas al sector de marineros-pescadores en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

PE-155 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre contratación de la empresa Aeromédica para centros públicos de educación, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-156 De la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 6

PE-157 De la Sra. diputada **D^a. María Concepción López Cruz**, del **G.P. Popular**, sobre causas del traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 7

CONTESTACIONES

PE-107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre encuesta periódica a sectores sociales y profesionales, dirigida al Gobierno.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

PO/P-65 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.816, de 7/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el proceso judicial relativo a la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 163.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra actualmente el proceso judicial, iniciado por su Consejería, relativo a situaciones irregulares que presentaba la Casa de la Cultura de Santa Cruz de Tenerife?

Canarias, a 7 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA.

PO/P-66 Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Psiquiátrico de Tenerife en los Hospitales Generales de la red del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 1.897, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre ubicación de la Unidad de Internamiento Breve del Hospital Psiquiátrico de Tenerife en los Hospitales Generales de la red del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-151 De la Sra. diputada D^a. Paula Monzón Suárez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre las ayudas a la comercialización de la papa de media temporada, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.803, de 6/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D^a. Paula Monzón Suárez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre las ayudas a la comercialización de la papa de media temporada, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 163 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Canarias cumplir la Ley General de Sanidad, en el sentido de ubicar totalmente la Unidad de Internamiento Breve (UIB) del Hospital Psiquiátrico de Tenerife en los Hospitales Generales de la red del Servicio Canario de Salud?

Canarias, a 15 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Paula Monzón Suárez, diputada del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, D. Guillermo Guigou Suárez para las que solicita respuesta por escrito

En relación con la concesión de ayudas a la comercialización de la papa de media temporada, correspondiente a la Campaña de 1999, se realizan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál fue el texto de la convocatoria de dichas ayudas?
- 2.- Requisitos para realizar la subvención.
- 3.- El plazo de presentación de peticiones.
- 4.- El plazo de resolución del procedimiento.
- 5.- El criterio de valoración de las peticiones.
- 6.- El medio de notificación.
- 7.- La fecha de notificación a la UE.

8.- La justificación del establecimiento del límite temporal al objeto de las ayudas a la papa comercializada entre el 21 de junio y el 30 de septiembre de 1999, así como el censo de productores y comercializadores de papa de la Comunidad Autónoma y la evolución del impuesto de este tipo de medidas en el sector de la papa.

En Canarias, a 6 de noviembre de 2000.- LA DIPUTADA, Paula Monzón Suárez.

PE-152 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.810, de 7/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre la obra de Puerto Deportivo Marino del Rubicón, Yaiza, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss., presenta la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Puerto Deportivo Marina del Rubicón, que se construye en Berrugo, en el municipio de Yaiza, no cumple algunos de los requisitos establecidos en el estudio de impacto ambiental aprobado por la COTMAC en junio de 1999, según ha confirmado públicamente la directora general de Política Ambiental del Gobierno de Canarias, Eva Ciprés Vidal.

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, por su parte, ha presentado denuncia ante el juzgado número 4 de Arrecife contra la empresa Puerto Deportivo Rubicón S.A., promotora del puerto.

Por otro lado, la Asociación Cultural y Ecologista de Lanzarote *El Guincho en Acción* denunció el pasado 6 de octubre ante el Seprona que las obras del puerto deportivo incumplían la resolución de la Dirección General de Costas del pasado 27 de enero de 2000 en lo que concierne al

punto tercero en el que se exige que la zona intermareal debe quedar libre por su "indudable interés estético, paisajístico y ecológico" para permitir que los ciclos de marea sigan inundando y descubriendo la franja litoral afectada.

A su vez, el Consejo de la Reserva de la Biosfera ha acordado solicitar la paralización de forma inmediata de las obras del puerto argumentando que carecía de la suficiente información para certificar la legalidad de las mismas. Una petición que han formulado otros colectivos como Adena Canarias.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Canarias con respecto a esta obra tras las irregularidades denunciadas por diferentes entidades y organizaciones?

Canarias, a 7 de noviembre de 2000.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-153 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre venta de propiedades a foráneos en La Graciosa para uso turístico, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.811, de 7/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria-CC, sobre venta de propiedades a foráneos en La Graciosa para uso turístico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-CC, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss., presenta la siguiente PREGUNTA para la que se solicita respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

TEXTO DE LA PREGUNTA

En la isla de La Graciosa no se puede edificar con fines turísticos ni vender propiedades a foráneos por su condición de Parque Natural y, sin embargo, el 15 por ciento de las edificaciones son apartamentos destinados a este fin y ni tan siquiera pertenecen a los gracioseros. Estas cifras fueron ofrecidas el pasado día 17 de octubre por la investigadora de la Universidad de La Laguna, Gloria Cabrera Socorro, durante la exposición de su ponencia "*Turismo, decisiones políticas y cambio social de un pueblo de pescadores: La Caleta de Sebo en la isla de La Graciosa*", celebrada en la Casa de Colón.

La Graciosa posee un total de 27 kilómetros cuadrados, el 87 por ciento de los cuales pertenece al Estado y el resto al municipio de Tegui. Ante las propuestas presentadas por ambos propietarios a mediados de los años ochenta, el Gobierno de Canarias la declaró en 1986 Parque Natural, con la prohibición de cualquier uso relacionado con el sector turístico.

Sin embargo, desde entonces, y dado que a cada familia le corresponden 100 metros cuadrados de suelo edificable, se ha generalizado la práctica de construir pequeños apartamentos junto a la vivienda familiar que son destinados al turismo. Según los datos expuestos por la investigadora mencionada anteriormente, el 20 por ciento de estas nuevas casas pertenece a propietarios foráneos, a pesar de que, según la legislación vigente, no se pueden vender.

Pese a esta ilegalidad, el verdadero problema para la investigadora se encuentra en los proyectos de urbanización hotelera presentados desde el Ayuntamiento de Tegui y desde el Estado. Estos proyectos se suspendieron por parte del Gobierno de Canarias cuando se declaró la isla Parque Natural, pero el asunto quedó pendiente a una posible revisión, por lo que pueden ser retomados en cualquier momento. Cabe recordar que las propuestas presentadas en su momento iban desde la construcción de tres hoteles con 2.000 camas hasta la ubicación de un Parador Nacional.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno de Canarias con respecto a la denuncia de venta ilegal de propiedades a foráneos en La Graciosa para su uso turístico?

¿Tiene constancia el Gobierno de proyectos de índole turística tramitados para su posible aprobación?

Canarias, a 7 de noviembre de 2000.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-154 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas al sector de marineros-pescadores en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 1.817, de 7/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas al sector de marineros-pescadores en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes PREGUNTAS al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Las Cofradías de Pescadores de Gran Tarajal y de Corralejo, en la isla de Fuerteventura, han decidido, voluntaria y democráticamente, establecer un paro biológico o moratoria durante un año para el uso de nasas, sin perjuicio de los trámites administrativos que dicha medida lleva aparejados. No cabe la menor duda de que esta experiencia, a la larga, puede tener resultados altamente positivos para la conservación de nuestros fondos marinos, a la vez que se evita la esquilmación de los mismos por el uso incontrolado de las nasas. Asimismo, es importante que, por parte del Gobierno de Canarias, se autorregule el sector y se establezca un riguroso control, a fin de saber de cuántas nasas dispone cada marineropescador, y si éstas cumplen con las normas establecidas, puesto que el sector referido se queja del escaso número de vigilantes en la isla para hacer cumplir la normativa vigente.

Estas medidas, de carácter experimental, han dado lugar a resultados muy satisfactorios en otras islas, comprobándose que, transcurridos 2 ó 3 años de su puesta en práctica, ha aumentado considerablemente el número de las especies marinas. Sin embargo, dicha medida, premonitoria en la isla, a pesar de ser ejemplar, porque parte de los propios marineros-pescadores, produce una merma temporal en sus economías familiares que, de alguna manera, debería ser reparada o satisfecha por el Gobierno de Canarias, para animar a otras cofradías reacias a seguir tal ejemplo, porque no sirve de mucho que, mientras en una parte de la isla se aplica la moratoria, en otra se practique el uso incontrolado y abusivo de las nasas. El sector afectado

vería con mucho agrado, además, que, mientras tanto, por parte del Gobierno de Canarias, se le concediese una ayuda o subvención, en una cuantía suficiente, que le permitiese, de alguna manera, compensar las pérdidas y, a su vez, cubrir los gastos de material empleado, que, a partir de ahora, deben retirarse, para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados.

PREGUNTAS

1) *¿Tiene previsto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación establecer algún tipo de ayudas al sector de marineros-pescadores, que han acordado voluntariamente ir a un paro biológico o moratoria en el uso de las nasas, en la isla de Fuerteventura?*

2) *¿Ha establecido contactos la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación con otras cofradías de pescadores de Fuerteventura, que no han secundado tales medidas, en aras de evitar que, mientras en una parte de la isla se establece una moratoria para el uso de las nasas, en otra parte de la misma se echen nasas de manera incontrolada?*

Canarias, a 7 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-155 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de la empresa Aeromédica para centros públicos de educación, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.818, de 7/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, sobre contratación de la empresa Aeromédica para centros públicos de educación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Ha sido contratada la empresa Aeromédica por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, o cualquier otro órgano del Gobierno de Canarias, a los efectos de suministrar auxiliares educativos para trabajar en centros públicos de educación y, si ello es cierto, en qué centros están prestando o han prestado sus servicios?

Canarias, a 6 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana.

PE-156 De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.846, de 10/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara,

formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

El Servicio Canario de Salud de Gran Canaria ha trasladado a la isla de Fuerteventura una cantidad de bultos de residuos tóxicos para ser incinerados en el Hospital de Fuerteventura. Es por lo que preguntamos al Consejero de Sanidad,

¿Por qué se han trasladado un número de bultos con residuos sanitarios tóxicos para ser quemados en el horno crematorio del Hospital de Fuerteventura? ¿Este hecho se repetirá habitualmente?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2000.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

PE-157 De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre causas del traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 1.847, de 10/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- De la Sra. diputada D^a. María Concepción López Cruz, del G.P. Popular, sobre causas del traslado de residuos tóxicos al horno crematorio del Hospital de Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Concepción López Cruz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

El Servicio Canario de Salud de Gran Canaria ha trasladado a la isla de Fuerteventura una cantidad de bultos de

residuos tóxicos para ser incinerados en el Hospital de Fuerteventura. Es por lo que preguntamos al Consejero de Sanidad,

¿Desde qué fecha y por qué se están remitiendo continuamente residuos sanitarios tóxicos desde la isla de Gran Canaria para ser quemados en el horno crematorio del Hospital General de Fuerteventura?

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de noviembre de 2000.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Concepción López Cruz.

CONTESTACIÓN

PE-107 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre encuesta periódica a sectores sociales y profesionales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 164, de 17/11/00.)

(Registro de Entrada núm. 1.824, de 8/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, sobre encuesta periódica a sectores sociales y profesionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de noviembre de 2000.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ENCUESTA PERIÓDICA A SECTORES SOCIALES Y PROFESIONALES

recabada la información de Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“¿Con qué frecuencia se va a realizar la encuesta o panel estable de opinión periódica, dirigido a 50 perso-

nas pertenecientes a distintos sectores sociales y profesionales de Canarias, y cuándo se le va a hacer llegar a los grupos parlamentarios?

Las tareas de gobierno en las sociedades democráticas requiere un conocimiento continuo de las necesidades, deseos, sentimientos y comportamientos de los ciudadanos para dar respuesta adecuada a sus aspiraciones y problemas.

Este conocimiento garantiza poder atender mejor los objetivos de eficiencia en el empleo de los recursos públicos, una mayor participación ciudadana en las iniciativas que se toman desde la Administración Pública, al mismo tiempo que se contribuye a una mayor cohesión social.

Una herramienta cualitativa que permite disponer de información relativa a las actitudes, valores y necesidades colectivas, es el panel de opinión periódica, encuesta cualificada para el conocimiento social que ofrece infor-

mación actualizada de la situación y evolución de la realidad social y política de Canarias y de los canarios.

En este marco se inscribe la iniciativa de la Presidencia del Gobierno de Canarias de contar con la opinión y criterios de personas atentas a la realidad social canaria, para extraer sobre esa realidad conclusiones ponderadas.

La frecuencia de su realización se estima en al menos dos investigaciones de esta naturaleza a lo largo de cada año.

La entrega de resultados a los grupos parlamentarios se prevé realizarla un mes después de que el trabajo de campo finalice para que la información cualitativa que esta metodología aporta pueda ser elaborada."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de noviembre de 2000.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, Julio Bonis Álvarez.